

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

14678 *Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se incrementa el crédito previsto en la Resolución del Presidente del FOGAIBA por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, las ayudas de minimis, para el fomento de la cría del ganado porcino, en las explotaciones de las Illes Balears, para el año 2014*

Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se incrementa el crédito previsto en la Resolución del Presidente del FOGAIBA por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, las ayudas de *minimis*, para el fomento de la cría del ganado porcino, en las explotaciones de las Illes Balears, para el año 2014

Con fecha de 12 de diciembre de 2013 se publicó, en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB) nº 171, la Resolución del Presidente del FOGAIBA, de 10 de diciembre de 2013, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, las ayudas de *minimis*, para el fomento de la cría del ganado porcino, en las explotaciones de las Illes Balears, para el año 2014. Esta Resolución fue modificada por la Resolución del Presidente del FOGAIBA, de 23 de enero de 2014, publicada en el BOIB nº 13, de 25 de enero de 2014.

Esta convocatoria destina a su financiación un importe de cien mil euros (100.000,00€), con posibilidad de ampliar la dotación de la partida presupuestaria, con cargo a los presupuestos del FOGAIBA para el ejercicio 2014.

Teniendo en cuenta que esta línea de ayudas está en proceso de tramitación, que la demanda de ayudas para la cría del ganado porcino se ha incrementado respecto a lo previsto inicialmente y dada la disponibilidad presupuestaria, se procede a incrementar la cuantía de la misma.

Por todo ello, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas, a propuesta del Director Gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Incrementar el crédito destinado a la convocatoria de ayudas de *minimis*, para el fomento de la cría del ganado porcino, en las explotaciones de las Illes Balears, para el año 2014, convocada por Resolución del Presidente del FOGAIBA, de 10 de diciembre de 2013 (BOIB nº 171, de 12 de diciembre de 2013), en la cantidad de doce mil euros (12.000,00€), quedando destinado así un crédito final de ciento doce mil euros (112.000,00€).

Segundo

Esta Resolución ha de publicarse en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 13 de agosto de 2014

El Presidente del FOGAIBA
Gabriel Company Bauzá

